

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
08/05/2018, Dec. N° 075.-/

SANTA CRUZ, 08 Mayo 2018

VISTOS:

El Memorándum N°21 de fecha 17 de Abril 2018, de la Jefa Departamento de Rentas; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N°21, de fecha 17/04/2018, emitido por la Jefa Departamento de Rentas, en el cual solicita la devolución a **INVERSIONES ENCINA S.A.**, Rut N° 99.577.750-9, la suma de **\$466.508.-**, (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Ocho Pesos), Lo anterior, debido que al momento de pagar las Patentes en el mes de Enero, ya estaban ingresados los capitales desde SII y no quedaron reflejadas en nuestro Sistema las rebajas efectuadas en el semestre anterior.

DECRETO EXENTO N° 01330.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a la **INVERSIONES ENCINA S.A.**, Rut N° 99.577.750-9, la suma de \$466.508.- (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Ocho Pesos). de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Rentas (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)